



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Morelos**  
Subdelegación del Instituto Mexicano  
del Seguro Social  
Cuernavaca  
Oficio número 18 91 01 950200/1361/CC/2024

Folio firma digital: 29098bc2-084e-4fa9-adbf-d6380ad18393

**PERSONAL**

Asunto: Oficio de invitación a la corrección patronal

0 2262

Cuernavaca, Morelos, a 31 de julio de 2024

C. Representante legal del  
Patrón: CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES  
Domicilio: AVENIDA JOSE MARIA MORELOS 263, C.P. 62000, colonia  
CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS  
Registro Patronal: D1551621108  
R.F.C.: CMA0907029C4



Folio de Corrección: 1801/CI/2024/0011s

Esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Cuernavaca, órgano operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, establecido en la fracción XVII, inciso b, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 1o, 14, segundo párrafo, 16, primer párrafo, 31, fracción IV, 90 y 123, apartado A, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 5o y 14, fracciones II y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 3, 4, 5, 5 A, 6, primer párrafo, fracción I, 9, segundo párrafo, 11, 12, 15, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VII y VIII, y último párrafo, 27, 38, 39, 70, 71, 72, 73, 74, 105, 106, 107, 108, 146, 147, 148, 167, 168, 211, 212, 251, primer párrafo, fracciones I, IV, VII, X, XII, XV y XXXVII, 251 A, 270 y 271, 286 L, 286 M y 286 N, de la Ley del Seguro Social; 2, fracciones I y III, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; 1o, 2o, primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, 10, 12, 13, 17C, 17D, 17I, 19, 28, 30, 33, 38, 134, primer párrafo, fracción I y 135, del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria; 1, 33 y 34, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 1, primer párrafo, fracción V, 2, primer párrafo, fracción IX, 18, 178, 179, 180, 181 y 182, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 1, 2, primer párrafo, fracción VI, inciso b), 4, 142, primer párrafo, fracción II, 149, 150, primer párrafo, fracciones VI, VII, VIII, XIII, XX y XXVIII, 152 y 155, primer párrafo, fracción XVII, párrafos primero y segundo, inciso b), párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le invita a que corrija su situación fiscal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, en razón de que del análisis de la información con que cuenta este Instituto se han detectado entre otras, las siguientes inconsistencias:

Página 1 de 3



**2024**

**Felipe Carrillo  
PUERTO**

MEMORIO DEL GOBIERNO  
REVOLUCIONARIO Y PROGRESIVO  
DE MORELOS



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Morelos**  
Subdelegación del Instituto Mexicano  
del Seguro Social  
Cuernavaca  
Oficio número 18 91 01 950200/1361/CC/2024

Folio firma digital: 29098bc2-084e-4fa9-adbf-d6380ad18393

Se presumen probables diferencias en el pago de las cuotas obrero patronales del Seguro Social, derivada de discrepancia en la integración del salario diario base de cotización de sus trabajadores conforme al artículo 27 de la Ley del Seguro Social por el periodo comprendido del **01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2024**.

Para el correcto desarrollo de la corrección, deberá considerar lo siguiente:

- La afiliación de todas aquellas personas que presten servicios personales y subordinados;
- La correcta integración del salario base de cotización; y
- La verificación de la prima del seguro de riesgos de trabajo, con la que cotiza.

En caso de aceptar esta invitación, se solicita se presente ante el Departamento de Auditoría a Patrones de esta Subdelegación, sita en Av. Plan de Ayala No. 1201, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62370, en un plazo que no exceda de seis días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del presente oficio, para proporcionarle en dispositivo magnético las cédulas e instructivo, mediante las que puede elaborar y presentar su corrección.

Asimismo, se hace de su conocimiento que podrá presentar su trámite de Corrección Patronal, a través del escritorio virtual del IMSS, en la siguiente dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02083>, mediante el uso de su e.firma, conforme al artículo 286 L de la Ley del Seguro Social, en relación con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de noviembre de 2013.

Notifíquese personalmente el presente oficio, de conformidad con los artículos 134, primer párrafo, fracción I y 135, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria acorde a los artículos 9, segundo párrafo y 271 de la Ley del Seguro Social.

**Atentamente**

Seguridad y Solidaridad Social

Página 2 de 3

**C. VIRGILIO DE JESUS CARRIZOSA PLATA**

Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano  
del Seguro Social Cuernavaca  
Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Morelos

**Firma Digital:**

cDPLlhyaZ5R8MVB2iYo0xOYMAEqys9DL7CeGB0jLjioJsxs6hNstSHW5y8/eaIGlp/XAGr4xEV1A00  
TrjKTshtWlV8qJmE4f5GRfxue5Z5GtxP+zLoMOpYa17eGerzx4cU2/SYMAXGnvL7nN6itw9TGQKKEE  
xQfvIcI6S1FOVfykmjIYOjr9YSpaUbeF6Z/GdVbjWlER5vwVts5F+ap2F4otoVvT2Waz9V5nMHxXM4  
6iCttptv6ls04EG4Qerpp8zc4/XDgDmzXP68B/J2+i+Dd0HGP16k5sf79S5ZLXHX9oMt70XYO9+m4/  
uPAx4UST+wE+0sBlmNpB0eAbzEl70w==

**Cadena Original:**

|CPI|CMA0907029C4|CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES|2022-01-01 2024-07-  
31|D1551621108|1801/CI/2024/0011s|100|2024-07-31T16:00:03|

Página 2 de 3





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Morelos  
Subdelegación del Instituto Mexicano  
del Seguro Social  
Cuernavaca  
Oficio número 18 91 01 950200/1361/CC/2024

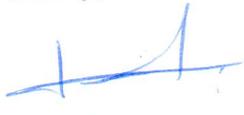
Folio firma digital: 29098bc2-084e-4fa9-adbf-d6380ad18393

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente amparada por un certificado vigente a la fecha de la emisión, de conformidad con los artículos 17-D, tercero y décimo párrafos y 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria en términos de los artículos 9, párrafo segundo y 271 de la Ley del Seguro Social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, la integridad y autría del presente documento se podrá comprobar mediante el código de respuesta rápida (código QR) contenido en el mismo, usando un software que permita leer dicho código de barras bidimensional, o a través de la página electrónica [www.imss.gob.mx/buzonimss/documentos](http://www.imss.gob.mx/buzonimss/documentos), conforme a los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270219/95.P.DIR, de 27 de febrero de 2019 y ACDO.AS2.HCT.240620/171.P.DIR, de 24 de junio de 2020, emitidos por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019 y 9 de julio de 2020, respectivamente.

*Prima lectura e identificación del notificador con su constancia de identificación oficial y vigente, recibí original del presente oficio con firma digital del funcionario que lo emite.*

*12:25 hrs. del 02 de Agosto de 2024.*

*Jessica Margot Figueroa García,*   
*Directora de Finanzas y Recursos Humanos.*



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

Dependencia: **Centro Morelense de las Artes**

Sección: **Rectoría**

Número de Oficio: **CMA/024/2024**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Cuernavaca, Morelos a 21 de octubre de 2024.

C. Virgilio de Jesús Carrizosa Plata  
Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Cuernavaca, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos.  
Presente

0001948

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en el ejercicio de las facultades que me son conferidas en términos de lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes y 22 del Estatuto Orgánico de dicho Organismo Público Descentralizado, en mi carácter de Rectora del Centro Morelense de las Artes, conforme a la designación emitida por la C. Margarita González Saravia Calderón, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en seguimiento a su oficio número 18 91 01 950200/1361/CC/2024, de fecha 31 de julio de 2024 y recibido en esta Institución con fecha 02 de agosto del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento de la Invitación a la corrección patronal con número de folio de corrección: 1801/CI/2024/0011s, así como en seguimiento a las instrucciones para la presentación del estudio de corrección para la determinación de cuotas por diferencias y para la presentación de movimientos afiliatorios, recibido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de este Centro Morelense de las Artes, con fecha 12 de agosto de 2024.

Al respecto, y en virtud de que ha fenecido la prórroga de diez días hábiles solicitados mediante oficio número CMA/003/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, me permito hacer de su conocimiento que, con la finalidad de atender sus requerimientos de información se envía adjunto al presente lo siguiente:

- ✓ 1. 1 USB (IMSS 1) con 11.5 GB usados, 1 USB (IMSS 2) con 9.34 GB usados y 1 USB (IMSS 3) con 9.43 GB usados, las cuales contienen auxiliares contables, balanzas de comprobación, pólizas contables, pagos al IMSS, normatividad, contratos, listas de asistencia, de cada uno de los meses de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y de enero a julio de 2024.
- ✓ 2. Resumen de diferencias, cédula mensual de diferencias obrero-patronal, comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS-INFONAVIT y comprobante de transferencia de pago, de los meses de enero a agosto de 2024.
- ✓ 3. De manera impresa, las cédulas A, G, H (48), I, O, Q, Q1, Q2, R, de los ejercicios 2022, 2023 y de enero a julio de 2024.

Recibi Anexos ✓  
Norma Casas  
Auditoria a patronos  
21/10/2024



Página 1 de 2

**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES**  
Av. José María Morelos No.263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos  
México, C.P. 62000 Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13  
[cmamorelos.edu.mx](http://cmamorelos.edu.mx)





**MORELOS**  
LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

Dependencia: **Centro Morelense de las Artes**

Sección: **Rectoría**

Número de Oficio: **CMA/024/2024**

Agradezco su amable atención y sin otro particular por el momento me despido de usted.

Atentamente

**MTRA. NATALÍ SÁNCHEZ RÍOS**  
Rectora del Centro Morelense de las Artes



C.c.p.  
C.P. Jessica Margot Figueroa García.- Directora de Finanzas y Recursos Humanos del CMA.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario.  
jmfg

